



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
Municipalidad de Chillán Viejo

**MODIFICA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMA ESCUELA DE VERANO 2023**

DECRETO ALCALDICIO N° 1243

Chillán Viejo, 16 FEB 2023

VISTOS:

1.- Facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado y Decreto Alcaldicio N° 6.747 de 29 de diciembre de 2014, que Aprueba Reglamento sobre aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10.100 de fecha 19/12/2022 que aprueba presupuesto municipal vigente año 2023.-

b).- Decreto Alcaldicio N° 10.565 de fecha 30/12/2022 que aprueba Programa Municipal "Contigo en Verano año 2023.

c).- Decreto Alcaldicio N° 10814 de fecha 30/12/2022, que aprueba el Programa "Escuela de verano año 2023".

DECRETO:

1.- **DISMINUYASE**, la cuenta 21.04.004 prestación de servicios comunitarios, del Programa Municipal "Contigo en Verano año 2023", por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos).

2.- **SUPLEMENTESE**, la cuenta N° 21.04.004 prestación de servicios comunitarios, del Programa "Escuela de Verano 2023", la suma de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos).

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**, en la página web de la municipalidad de Chillán Viejo, www.chillanviejo.cl.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDPP/RBF/DFP/MRR/RBF/HCS/yst

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Administradora Municipal (AM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Encargada Comunal TTCC



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE